

declare expresamente que, efectuada la consulta, aceptará los acuerdos que el Consejo Universitario resuelva en definitiva sobre las materias consultadas;

2. Designar una Comisión compuesta por los señores Decanos d'Etigny, Neghme, Ramírez y Santa Cruz y por el Secretario General, señor Bunster, para que organicen la realización de la consulta, propongan las personas a quienes se consultará y elaboren el proyecto de cuestionario que la constituirá.

El delegado estudiantil, señor Ravinet, propone incorporar a la Comisión al Presidente de la FECH.

El señor Rector responde que en ningún caso el Presidente de la FECH podría incorporarse como miembro de la Comisión, pero podría aceptarse como simple observador.

ASI SE ACUERDA.

El Secretario General pregunta cuándo debería la Comisión evacuar su informe.

El señor Rector propone celebrar una sesión extraordinaria el viernes próximo, 17 de mayo en curso, para ocuparse de ese informe y del detalle mismo de la consulta.

ASI SE ACUERDA.

El señor Decano d'Etigny piensa que debe suspenderse, para el logro de la armonía que se precisa, la elección que se ha convocado por la Facultad de Filosofía y Educación para elegir Director del Instituto Pedagógico.

El señor Decano Velasco sugiere que el nombramiento respectivo se curse en interinato.

El señor Decano d'Etigny piensa, asimismo, que parte de este debate debe comunicarse a la Facultad de Filosofía y Educación y darse a la publicidad. Esto es, debe quedar perfectamente en claro que el Consejo Universitario tomó conocimiento del acuerdo del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, de suspender las elecciones ya referidas, y que si no ha tomado otras medidas por el hecho de haberse realizado una nueva elección es porque no desea ahondar el problema y porque ha decidido llamar a una consulta masiva a toda la comunidad universitaria.

El señor Decano Ramírez estima que esa publicación es innecesaria e, incluso, inconveniente. No es fácil que una Facultad que se encuentra en la situación de la Facultad de Filosofía y Educación modifique de un día a otro sus puntos de vista.

El señor Decano Luxoro expresa que le ha extrañado la facilidad con que la prensa se entera a menudo de las discusiones del Consejo. Altamente inconveniente sería que esta circunstancia se repitiera hoy día. Se atreve a sugerir, por ello, que no se hagan declaraciones de ninguna especie a la salida de sesión.

El Secretario General estima que es prácticamente imposible impedir que la prensa se imponga de los debates del Consejo Universitario. Hay experiencia en ese sentido.

*Facultad de Filosofía y Educación. Proposición de la Facultad para que se consulte la participación estudiantil en la consulta que el Consejo Universitario resolvió efectuar al personal docente de la Universidad. 27a. or. 15-5-68*

Fuera de tabla, el señor Decano Ramírez expresa que debe rendir una cuenta respecto de los acuerdos tomados por el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación en relación con la consulta a la comunidad universitaria que el H. Consejo Universitario resolvió efectuar. El Consejo Superior de la Facultad, reunido en el día de ayer, estimó altamente positiva la realización de dicha consulta, la que entiende deberá ser estimada en el carácter

de un verdadero plebiscito, cuyos resultados obligarán al Consejo Universitario a determinar ciertas líneas de política universitaria. De manera que, a juicio del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, la referida consulta no constituye una mera expresión de opiniones en uno u otro sentido, sino que obliga a acatar sus resultados. Entiende el Consejo Superior de la Facultad —continúa el señor Decano Ramírez— que los estudiantes realizarán, en forma paralela, una consulta similar. Esta doble consulta, realizada en forma paralela, podría eventualmente conducir a que los resultados de una y otra consulta difirieran, como lo que se plantearía un problema de orden general, de tipo conflictivo, que afectaría a la totalidad de la comunidad universitaria, esto es, docentes y estudiantes. Para evitar esta situación, el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación propone que la consulta que el H. Consejo Universitario ha resuelto realizar a la comunidad docente se extienda a los estudiantes, a fin de que éstos, paralelamente, o integrándose en la consulta que realizará la Universidad, expresen también sus opiniones. Entiende obviamente el Consejo Superior de su Facultad —prosigue el señor Decano Ramírez— que los estudiantes tienen plena independencia en esta materia y que no son las autoridades universitarias las llamadas a dictar normas o, incluso, a obligar a los alumnos a realizar tales o cuales actos. Pero los estudiantes son un elemento importante de la comunidad universitaria y, a juicio de su Facultad, deberían también expresar sus opiniones. Una consulta realizada de la manera en que lo ha propuesto reflejaría realmente las aspiraciones de todos los sectores de la comunidad universitaria; permitiría, de hecho, obviar las situaciones conflictivas a que se refirió y que podrían derivar de eventuales discrepancias entre los resultados de una y otra consulta.

Agrega el señor Decano Ramírez que tiene instrucciones precisas de informar que la Facultad de Filosofía y Educación acata total y absolutamente los acuerdos de un plebiscito realizado en la forma en que propone, incluido el movimiento estudiantil en forma paralela o integrada. Y que para este efecto, el Consejo Superior de la Facultad resuelve normalizar sus actividades y las de la Facultad, a fin de crear el Clima apropiado que permita la realización de dicho plebiscito. Aclara que la proposición que ha hecho no significa, en manera alguna, rechazar la idea de la consulta dispuesta por el H. Consejo Universitario. Pero si este Consejo desestima la proposición que ha formulado la Facultad de su presidencia pide que, tampoco ello signifique dejar sin efecto la consulta ya dispuesta.

El señor Decano d'Etigny declara que no puede dejar de causarle sorpresa las proposiciones formuladas por el señor Decano Ramírez. Desde luego, lo que el señor Decano Ramírez debía consultar e informar al Consejo Universitario era si la Facultad de Filosofía y Educación acataba las resoluciones del Consejo Universitario, no las de la consulta. En seguida, es el Consejo Universitario el llamado a estimar el valor que dará a la referida consulta y no la Facultad de Filosofía y Educación, ni ninguna otra. Pero hay más: ha expresado el señor Decano Ramírez que el Consejo Superior de su Facultad ha resuelto normalizar sus actividades, y las de su Facultad, a fin de que la consulta se lleve a cabo. Esta declaración implica obviamente que la Facultad de Filosofía y Educación se encontraba en una situación anormal por instrucciones o resoluciones de su Consejo Superior, ya que éste resuelve, ahora, y con un fin determinado, volver las cosas a la normalidad.

El señor Decano Ramírez declara que la última afirmación del señor Decano d'Etigny no tiene en manera alguna el alcance que le ha dado el señor Decano. La aludida resolución del Consejo Superior de su Facultad está motivada en el hecho de que en la última sesión del H. Consejo Universitario, varios señores Decanos señalaron como condición previa para la realización de la consulta el que existiera una situación de normalidad absoluta. Ello implicaba, por ejemplo, que no continuaran las elecciones de Directores de Departamentos, que se estaban realizando en la Facultad de

su presidencia. Es en este entendido que el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación tomó la resolución aludida por el señor Decano d'Etigny.

El señor Decano d'Etigny se alegra de la aclaración del señor Decano Ramírez. Con todo estima que la proposición principal del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, esto es, la participación estudiantil en la consulta, es extremadamente grave. Las relaciones entre las autoridades universitarias —y particularmente del Consejo Universitario— y la Federación de Estudiantes han sido siempre cordiales y conducidas por la vía del diálogo franco y abierto. No cree conveniente que sean esas autoridades las que deban señalar a los estudiantes el camino a seguir en la materia de que se trata. Tampoco ayuda la proposición que cuestiona a crear el ambiente de tranquilidad que permite la realización de la consulta; muy por el contrario, mantiene la situación de conflicto que se desea superar. Por último, debe decir con toda franqueza que esa proposición está destinada a quebrar el movimiento estudiantil, es un paso más dado en ese sentido, aun cuando no sea esa la intención abierta del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, declara que se alegra del hecho de haber insistido hasta la saciedad, sesión a sesión, en que se aclaren perfectamente los acuerdos del Consejo sobre la materia en debate. Su majadería en tal sentido le permite afirmar que la consulta que el Consejo Universitario acordó realizar la semana pasada tiene únicamente por objeto conocer la opinión de los distintos sectores que componen la comunidad académica sobre determinados problemas, a fin de ilustrar su propio criterio —el del H. Consejo— respecto de una decisión definitiva. Entiende también que el H. Consejo resuelve abrir debate sobre la materia, dado el supuesto de una situación de normalidad imperante, que implica el acatamiento, por parte de todas las Facultades, de los acuerdos del H. Consejo Universitario. Sin embargo —agrega—, en la mañana de hoy ha podido constatar personalmente que entre los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Educación existe la creencia de que la consulta ordenada constituye un verdadero plebiscito de los docentes de la Universidad, con el sentido y alcance que ha señalado el señor Decano Ramírez. Entiende que esto es un error, ya que el verdadero alcance de la consulta es el que ya expresó. Desde luego, no le cabe duda de que, al menos desde el punto de vista formal, el H. Consejo Universitario no puede disponer un plebiscito que produzca los efectos señalados por el señor Decano Ramírez, desde el momento en que no tiene atribución legal para hacerlo.

Por otra parte —continúa el señor Navarrete—, debe decir con entera claridad que la Federación de Estudiantes no acepta interferencia alguna de las autoridades universitarias, en ésta ni en ninguna otra materia que diga relación con su manejo interno. La conducción del movimiento estudiantil es responsabilidad de los dirigentes estudiantiles y son éstos, y no el H. Consejo Universitario u otras autoridades de la Corporación, los llamados a determinar los medios, los procedimientos y las oportunidades de provocar pronunciamientos masivos del alumnado. Esto no significa de que exista inconveniente de parte de la FECH para que se reabra el debate acerca del voto estudiantil, en sus propios organismos. Desde luego, está en pie el ofrecimiento del Presidente de la FECH para reiniciar ese debate, tan pronto como los Centros de Alumnos de las diversas Facultades se allanen absolutamente a acatar sin protestas el resultado definitivo. Pero la decisión de los dirigentes estudiantiles no se motivará por indicaciones de la Facultad de Filosofía y Educación, o de cualquiera otra Facultad. La proposición que ha formulado esa Facultad obedece a la errónea interpretación que le ha atribuido a la naturaleza de la consulta, al estimularla como un acto plebiscitario en que se suman los votos de los profesores ordinarios, del resto del personal docente y agregado y, además —según se pide— el de los estudiantes. Pero aun así,

no entiende cómo se podrían lógicamente sumar en forma tan desaprensiva votos de un tan distinto valor, e inferir de su resultado la determinación de una política universitaria dada. Finaliza el señor Navarrete pidiendo se tenga por retirado del debate toda proposición o sugerencia que implique afectar la independencia de la FECH respecto de la conducción de los estudiantes, aun cuando entiende el buen ánimo con que la proposición del señor Decano Ramírez ha sido formulada.

El señor Decano Ramírez declara que la responsabilidad de la errónea interpretación del sentido que se le ha atribuido a la consulta en su Facultad es probablemente suya. Y que ello deriva del hecho de que cuando el H. Consejo procedió a designar la Comisión que fijaría las bases de esa consulta, el señor Navarrete pidió su incorporación a ella. El señor Decano entendió la integración del señor Navarrete a la Comisión para que tuviera conocimiento de las bases de la consulta, las que eventualmente podrían ser aplicables a una consulta o a un plebiscito similar de los estudiantes. No hubo —aclarar— un pronunciamiento expreso de la FECH de que se realizaría tal plebiscito estudiantil, pero así lo entendió el señor Decano al aceptarse la incorporación del señor Navarrete a la Comisión aludida.

El señor Navarrete recuerda que cuando él pidió su incorporación a la Comisión, fue corregido verbalmente por el señor Rector, quien expresó que el Presidente de la FECH podría asistir oficiosamente a sus reuniones, pero no como miembro oficial de la Comisión. Y no podría ser de otra manera, desde el momento que la Comisión se ocuparía de un problema en que participarían docentes e investigadores de la Universidad, y no estudiantes. Agrega que en la mañana de hoy ha clarificado perfectamente el problema ante el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico y ofrece su colaboración al señor Decano Ramírez para que, si el señor Decano lo estima de utilidad, el Presidente de la FECH pueda plantear ante la Facultad de Filosofía y Educación, o ante su Consejo Superior, los puntos de vista de la FECH sobre el voto estudiantil y sobre la consulta materia de este debate.

El señor Decano Velasco declara que hace suyas las expresiones del señor Decano d'Etigny y del Presidente de la FECH. Con todo, desea insistir en que la respuesta que en forma de proposición ha entregado hoy el señor Decano Ramírez, no coincide con la declaración que el H. Consejo le pidió en la sesión pasada. Desde luego, recuerda que el Consejo resolvió estudiar la forma de la consulta en la sesión del próximo viernes, y no en la de hoy. Y que lo único que se le pidió al señor Decano Ramírez es que declarara hoy día, y de manera categórica —ofreciéndose incluso el señor Decano para hacerlo por escrito—, si la Facultad de Filosofía y Educación se allanaba definitivamente a reconocer la autoridad del Consejo Universitario y a respetar incondicionalmente sus acuerdos. No deja por ello de llamarle la atención que el señor Decano Ramírez invierta el problema y plantea hoy la forma de la consulta, para expresar, en seguida, que la Facultad “no rechaza” el acuerdo del Consejo si el plebiscito —según entiende la Facultad— se realiza en tales o cuales condiciones. Advierte en este planteamiento una contradicción de fondo ya que, de una parte, la Facultad de Filosofía y Educación se allana a acatar las decisiones del Consejo y, por la otra parte, y simultáneamente propone condiciones que no puede menos que calificar de sorprendentes y que importan el ejercicio de un verdadero control sobre los acuerdos de la más alta autoridad de la Universidad. Cree el señor Decano Velasco que el señor Decano Ramírez debe aclarar perfectamente su pensamiento porque, de otra manera, toda la buena voluntad manifestada reiteradamente por el H. Consejo Universitario, especialmente en la última sesión, no sería más que una lamentable pérdida de tiempo. Especialmente piensa que, el señor Decano Ramírez debe aclarar la proposición que a nombre del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación ha formulado, proposición que importa no sólo rebelarse en contra de los acuerdos del Consejo Universitario sino que, además y en

el hecho, someter las decisiones de este H. Consejo a una revisión o a un control del Consejo Superior de la Facultad, o de ésta.

El señor Decano Ramírez entiende que la posición de la Facultad de Filosofía y Educación es tan respetable como la de cualquiera otra Facultad. Si cualquier señor Decano hubiera planteado, en esta ocasión o en otra, algún punto de vista que discrepara con lo acordado por el H. Consejo en la sesión anterior, le habría parecido normal y, más que eso, le habría parecido legítimo, puesto que los Decanos son mandatarios de sus Facultades y tienen, por ende, la obligación de plantear el pensamiento de los organismos que representan. Sus opiniones personales están —o deben estar— necesariamente subordinadas a las decisiones de sus mandantes. Por ello, no debe extrañar que él plantee el pensamiento de la Facultad que representa, justamente por ser su mandatario ante el H. Consejo. Agrega que ese pensamiento se ha concretado en una simple proposición, que el H. Consejo puede aceptar o rechazar. No es en manera alguna una imposición o una condición previa —como parece entenderlo el señor Decano Velasco— y naturalmente que jamás ha estado en el ánimo de la Facultad el erigirse en un organismo contralor de las decisiones del H. Consejo Universitario.

El señor Decano Ceruti comprende que cualquier Facultad o cualquier señor Decano pueda tener puntos de vista diferentes a los oficiales del H. Consejo Universitario, pero todas las Facultades y todos los Decanos han acatado siempre los acuerdos del H. Consejo. De manera que no se trata de eso. Lo que sucede es que la Facultad de Filosofía y Educación está en franca rebeldía frente a esos acuerdos y, lo que es peor, insiste reiteradamente en esa posición. Cuando en la sesión anterior se resolvió la consulta al cuerpo académico de la Universidad, el señor Decano Ceruti expresó claramente su conformidad con la consulta, siempre que la Facultad de Filosofía y Educación declarara explícita y definitivamente hoy, por boca de su Decano, que acataba los acuerdos del H. Consejo. Por ello es que no ha podido menos que provocarle estupefacción el planteamiento que el señor Decano Ramírez ha entregado y la proposición que ha formulado, en nombre del Consejo Superior de su Facultad.

El señor Decano Ramírez reitera que ha formulado una simple proposición, que el Consejo puede desestimar si así lo tiene a bien. Cree que los señores Consejeros deben entender su posición, que es la de un mandatario de la Facultad. Y que es en este carácter que ha hecho el planteamiento que el Consejo ha escuchado.

El señor Rector declara que no cabe discusión alguna acerca de la participación estudiantil en la consulta que se ha resuelto efectuar. Ya existe un acuerdo claro sobre la materia y también sobre su significado y alcance.

El señor Decano Velasco insiste en que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación debe precisar concretamente su pensamiento y dar inequívoca respuesta a lo que le solicitara el H. Consejo en la sesión pasada. Esto es, que exprese si la Facultad señalada reconoce la autoridad del Consejo Universitario y, en consecuencia, subordina sus decisiones a las que este Consejo acuerde, acatándolas en su integridad y sin condiciones.

El señor Decano Ramírez lamenta tener que entrar en un debate que distraera al Consejo del problema central que debe ocuparse: el nuevo Estatuto Universitario. Reiteradamente ha expresado que en la Facultad de Filosofía y Educación hay una determinada situación conflictiva, que reconoce motivaciones muy antiguas y profundas. Los señores Consejeros conocen esta situación, que ha determinado, incluso, una gestión del señor Rector encaiminada a obtener un aquietamiento de los espíritus. Dentro de este contexto, cuando el H. Consejo resolvió en sesión pasada llevar a cabo una consulta a la comunidad universitaria, el señor Decano Ramírez vio en ella una coyuntura que permitiría zanjar los problemas de su Facultad. Pero naturalmente que una situación como la que existe en su Facultad y que —como

lo ha repetido incansablemente— tiene motivaciones tan arraigadas, no se puede resolver de la noche a la mañana; mucho menos si se imponen condicionantes que por el solo hecho de fijarse tornan aún más irreductibles las dificultades existentes. Si el Consejo Universitario desestima en esta oportunidad la proposición que ha formulado, dará cuenta a su Facultad, para traer, en la sesión extraordinaria del viernes próximo, el pensamiento definitivo de la Facultad de Filosofía y Educación respecto de la materia en debate. Añade que vio en el acuerdo de llamar a una consulta académica un buen espíritu del H. Consejo para resolver los problemas que aquejan a la Facultad de su presidencia, y no desearía que ese espíritu se malograra con ocasión del planteamiento en que esta sección ha hecho.

El señor Rector anota que el acuerdo tomado por el H. Consejo en la sesión pasada —de realizar la consulta— no se motivó con el fin de buscar una solución a los problemas de la Facultad de Filosofía y Educación. No es ese el objetivo. Lo que el H. Consejo desea en tener una acabada apreciación del estado de las opiniones de los docentes e investigadores de la Universidad, en torno a determinados problemas que se han estado planteando en diversas oportunidades, si bien de una manera especialmente aguda en la referida Facultad. Desea el Consejo ilustrar su propio criterio respecto de temas de trascendencia universitaria —y sólo con ese objetivo se llama a una consulta—, de manera que la decisión definitiva que adopte sobre determinados puntos sea lo suficientemente expresiva de la mayoría de la comunidad académica.

El señor Decano Luxoro piensa que el H. Consejo ha dado muestra de un muy buen criterio al acordar una consulta al cuerpo académico cuyo resultado servirá de información al debate posterior que el H. Consejo acuerde iniciar o reiniciar. Dentro de esta idea, la posición de cualquiera Facultad no puede ser otra que acatar el acuerdo de la más alta autoridad de la Universidad. En todo caso, estima que la interrogante planteada por el señor Decano Velasco, y que el señor Decano Ramírez tendría que absolver, no puede adoptar una forma tan demasiado taxativa.

El señor Decano Velasco aclara que la pregunta no la ha formulado él, sino que el H. Consejo Universitario.

El señor Decano Santa Cruz manifiesta su profundo asombro por la proposición del señor Decano Ramírez. Se resolvió en la sesión pasada preguntarle a la Facultad de Filosofía y Educación si subordinaba sus acuerdos a los del H. Consejo Universitario. Y esta subordinación se estimó como requisito previo para la realización de la consulta, que no podría desarrollarse sino en un ambiente de total normalidad. Frente al planteamiento del señor Decano Ramírez estima que no procedería ya realizar la consulta y, por lo mismo, declara que no se continuará asistiendo a la Comisión que estudia su forma y procedimiento, ya que carece de sentido el que continúe actuando.

El señor Decano Ceruti suscribe todo lo ya expresado por el señor Decano Velasco. E insiste en que a la Facultad de Filosofía y Educación no se le ha pedido nada anormal. Muy por el contrario, se le demanda una aclaración que es obvia, esto es, que reconozca y se someta a los acuerdos del Consejo Universitario. Si esa subordinación es la lógica. Pero esa Facultad, y su Decano, insisten en dar vuelta los argumentos, no aclaran ni llegan al punto concreto y formulan sistemáticamente planteamientos que implican oponerse a todo lo que el Consejo Superior de la Universidad acuerda.

El Presidente de la FECH entiende que el ingrato debate a que el H. Consejo se ve abocado a este momento se debe, en gran medida, a un malentendido respecto del sentido y alcance de la consulta misma. Por lo mismo, cree no debe insistirse en proseguir ahora la discusión, sino que debe esperarse a que el señor Decano Ramírez traiga el planteamiento definitivo de su Facultad el próximo viernes, como lo ofreció.

El señor Decano Enríquez declara, por su parte, que concuerda absoluta-

mente con lo expresado por los señores Decanos d'Etigny, Velasco, Santa Cruz y Ceruti. A su juicio, la posición en que se ha colocado la Facultad de Filosofía y Educación es total y absolutamente inaceptable. Ha sido testigo presencial de las claras y evidentes demostraciones de buena voluntad que el H. Consejo Universitario ha dado para solucionar los problemas de esa Facultad. Una nueva demostración de esa voluntad lo constituye el acuerdo de llamar a una consulta y que, a su juicio, puede ser estimado como una manera gentil de hacer comprender a la Facultad de Filosofía y Educación que debe someterse a lo que su deber. Cree, en consecuencia que lo que correspondería ahora sería que el H. Consejo, en cumplimiento de sus obligaciones legales, procediera a la aplicación de aquellas normas que la ley franquea para solucionar situaciones como las que afectan a la Facultad de Filosofía y Educación.

Concuerda con lo expresado por el señor Decano Enríquez el señor Decano Santa Cruz.

El señor Decano Ramírez pide que, en todo caso, no se suspenda la consulta ya dispuesta. El próximo viernes —reitera— traerá un pronunciamiento definitivo de su Facultad sobre el problema.

El señor Rector no entiende que el Consejo Universitario pueda supeditar un acuerdo ya tomado, y que concierne a un problema de política universitaria, al hecho de que una Facultad lo acepte o no. El Consejo no necesita el pronunciamiento de ninguna Facultad. En el caso en debate, el Consejo tomó ya un acuerdo y nombró una Comisión que deberá estudiar la forma y el procedimiento de concretación de dicho acuerdo. La consulta está ya acordada y sea cual sea el pensamiento que ella merezca a la Facultad de Filosofía y Educación, deberá llevarse a cabo.

El señor Decano Ramírez aclara que la respuesta que traerá el viernes se refiere a la pregunta concreta que le ha sido formulada por el señor Decano Velasco, que incide en una situación de conflicto existente en la Facultad de Filosofía y Educación frente a la cual el Consejo Universitario ha tomado un acuerdo que la Facultad estima como una coyuntura posible de utilizar para solucionar ese conflicto. Fijado ya el sentido y el alcance claro de ese acuerdo, él informará a la facultad, la que naturalmente adoptará una posición o un planteamiento frente al acuerdo. Ese planteamiento lo formulará él, como mandatario de la Facultad, en la sesión del próximo viernes de este H. Consejo.

El señor Decano Velasco expresa que él también entiende que los Decanos son mandatarios de las Facultades. Pero no puede entender que sean sólo eso. El Decano es la primera autoridad de su Facultad y no resulta serio que el señor Decano Ramírez declare ante el Consejo Universitario —no sólo en ésta sino que en varias oportunidades anteriores— que no puede emitir su opinión, sin antes consultar, no a la Facultad que preside, sino que el Consejo Asesor de ella. ¿De dónde saca atribuciones este cuerpo asesor y cuál es entonces el papel del Decano de la Facultad de Filosofía y Educación? Con claridad meridiana cada uno de los señores Consejeros entendieron qué era lo que se pedía que declarara la Facultad que preside el señor Decano Ramírez. Y también el señor Decano lo entendió. ¿Es que no tuvo tiempo el señor Ramírez de consultar con el Consejo Asesor? Y lo más sorprendente es que ahora, en que se plantea la eventual posibilidad de que los estudiantes puedan hacer una consulta análoga, sí que el señor Decano Ramírez está en condiciones de consultar con ese Consejo. Cree que esto no es serio. Le asalta el fundamentado temor de que la paciencia y la prudencia de que ha dado reiteradas muestras el H. Consejo Universitario sean simplemente estimuladas por la opinión pública como la debilidad y la falta total de seriedad de una autoridad que no se impone y que, por el contrario, tiene que subordinar sus decisiones y sus acuerdos a lo que estime conveniente la Facultad de Filosofía y Educación. Bien sabe el H. Consejo que no se ha querido pensar en medidas de otro tipo frente a la situación

que afecta a esa Facultad, pero a veces llega a dudar si con planteamientos como los que hoy ha expuesto el señor Decano Ramírez se esté provocando meditamente la aplicación de esas medidas.

El señor Rector solicita un esfuerzo de los señores Consejeros para mantener la discusión dentro de la mayor serenidad posible. Lo que se discute es una materia muy seria, que puede comprometer la vida misma de la Universidad. Por ello es que el Consejo debe proceder como lo que es, como la más alta autoridad de la Corporación y debe enfrentar los problemas en el sereno clima del análisis y de la objetividad libre de prejuicios y de presiones. El Consejo ha tomado un acuerdo, que tiene por objeto principal el formarse un más acabado juicio acerca del pensamiento latente en distintos sectores de la docencia e investigación respecto de determinados problemas. Ninguna Facultad puede poner condiciones previas a este acuerdo y no cree que sea ese el espíritu de la Facultad de Filosofía y Educación. Pero en el Consejo Universitario existe la muy legítima duda —dado que ha tomado acuerdos que la Facultad no ha cumplido— de que las proposiciones del señor Decano Ramírez impliquen, en el fondo, un cierto condicionamiento del acuerdo ya tomado. En todo caso, no deben olvidar los señores Consejeros —continúa el señor Rector— que el señor Decano Ramírez se ha hecho cargo de una Facultad en crisis, crisis que ha motivado una serie de resoluciones del Consejo Universitario, algunas de ellas incumplidas. Por lo mismo, el señor Decano ha sentido como su obligación —y quizá si en ello ha cumplido con excesivo celo— el plantear reiteradamente ante el H. Consejo, en la forma más completa y abierta, el pensamiento de su Facultad.

El señor Decano Santa Cruz insiste en que al señor Decano Ramírez se le pidió una declaración clara y precisa, que no ha dado y, lo que es peor, que ha condicionado y soslayado con subterfugios. Se está trabajando —añade— para una labor que supone buena fe en todas las Facultades. Pero —lamenta decirlo— la Facultad de Filosofía y Educación no está de buena fe en esta materia.

El nuevo delegado estudiantil, señor Muñoz, expresa que efectivamente la proposición que hoy ha hecho la Facultad de Filosofía y Educación es impropiciente. Son los estudiantes los que deben resolver si rediscuten o no una determinada posición y la forma en que eventualmente puedan hacerlo. Piensa que el acuerdo del H. Consejo de llamar a una consulta académica puede contribuir efectivamente a solucionar los problemas que aquejan a esa Facultad. A esto se agrega otro hecho: de que en el día de hoy el Centro de Estudiantes del Instituto Pedagógico ha propuesto formalmente a la Federación de Estudiantes que se reabra el debate sobre la extensión del voto estudiantil. La Federación tiene interés en reabrir ese debate, tan pronto cuente con las garantías a que se refirió su Presidente. Naturalmente que ese nuevo debate podría también contribuir a la solución de los problemas que afronta la Facultad de Filosofía y Educación.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, insiste en la conveniencia de no pronunciarse en esta oportunidad sobre la nueva proposición que ha planteado el señor Decano Ramírez. Nada se pierde —insiste— es esperar hasta el próximo viernes, para dar oportunidad al señor Decano Ramírez de aclarar la situación de su Facultad.

El señor Decano Rodríguez manifiesta que el señor Decano Ramírez ha hecho demasiado caudal del hecho de que la Facultad de Filosofía y Educación afronta una situación de crisis. Por supuesto que ello es efectivo. Pero tampoco es una razón valedera para que el señor Decano no haya entregado hoy la contestación que se le pidió. Lo que perturba y desorienta al H. Consejo es que existiendo métodos o procedimientos sencillos para solucionar determinados problemas, el señor Decano Ramírez —o la Facultad de su presidencia— insistan en los más complicados. Cree que es el señor Decano Ramírez el que debe meditar un poco acerca de los acontecimientos

que se han producido desde hace algún tiempo a esta parte. Tradicionalmente el Consejo Universitario ha discutido los problemas de la Universidad en un ambiente de cordialidad, pero esa cordialidad ha derivado a una situación muy distinta con los continuos planteamientos conflictivos, desafiantes y agresivos de la Facultad de Filosofía y Educación. De manera que el que realmente debe analizar tranquilamente la situación imperante es el señor Decano Ramírez, porque el Consejo Universitario ha hecho enormes esfuerzos por mantener la cordialidad a que se refería. Pero la actitud reiterada de la Facultad de Filosofía y Educación está realmente empujando a los señores Consejeros a tomar medidas que podrían significar situaciones muy graves para la Universidad, que nadie desea.

El señor Decano Boeninger expresa que le fue imposible asistir a la última sesión del Consejo Universitario, en que se tomó el acuerdo de llamar a una consulta al cuerpo académico de la Universidad. Estima que ese acuerdo es muy positivo y así se lo hizo saber al señor Rector en una conversación telefónica que con él sostuvo. Adhiere, en consecuencia, al referido acuerdo, que entiende fue concebido para tener una visión más real del pensamiento imperante en los distintos estamentos del personal académico respecto de determinados problemas. Es, en consecuencia, la consulta un procedimiento encaminado a ilustrar el juicio del Consejo Universitario para que éste resuelva uno o varios problemas que afectan al gobierno de la Universidad. Por lo mismo, no puede entenderse como motivado o dirigido a solucionar los problemas de la Facultad de Filosofía y Educación. Piensa que la proposición que hoy ha formulado el señor Decano Ramírez debe ser declarada improcedente. De otra manera, se estaría anticipando la aplicación de hipótesis contrarias a la ley vigente, antes de que se tomara una decisión definitiva sobre dicha ley. La Universidad está tratando de llegar a soluciones generales sobre determinados problemas y ninguna Facultad puede condicionar su acatamiento de la decisión definitiva que se toma. Esas soluciones generales implican un acatamiento también general. Si éste no existe, habrá tantas Universidades como criterios distintos existan sobre tales soluciones. De manera que en la medida en que la Facultad de Filosofía y Educación no se sienta preparada para acatar lo que definitivamente acuerde el Consejo Universitario, no será ya parte de la Universidad de Chile, puesto que no acepta las normas por la que ésta se rige.

El señor Decano Neghme declara que no intervendrá en el debate, en consideración a la persona del señor Rector.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, expresa que le pareció entender que el señor Decano Ramírez, en su fuero íntimo, no estaba de acuerdo con la proposición que formuló en nombre de su Facultad. Del contexto de la intervención del señor Decano, cree entender también su acatamiento personal a las resoluciones del H. Consejo. Si es así y si no lo que el H. Consejo desea es el compromiso personal de los Decanos, tal compromiso puede darse por cumplido respecto del señor Decano Ramírez.

El señor Rector entiende que en la Facultad de Filosofía y Educación no se ha continuado actuando en una forma que signifique transgresión a los acuerdos del Consejo Universitario, salvo el caso de la elección de un Director de Departamento —el de Historia—, acto en el que intervinieron varios profesores que están muy distantes de compartir una posición extrema en la materia. Lo lamentable —agrega— es que la consulta significará, necesariamente, suspender los debates en torno al Estatuto Universitario.

El señor Decano d'Etigny expresa que en realidad los problemas que quedarían por ver son precisamente aquellos que se excluirán en la consulta. Añade que, a su juicio, se deben dar a conocer en esa consulta todas las opiniones que en el Consejo se han manifestado en torno a un determinado problema, no sólo las opiniones mayoritarias. Lo contrario sería orientar las respuestas en un determinado sentido.